



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0548/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo.-----

- - - Con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UTT/013/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruíz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

ACUERDA:-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa oficio número UTT/013/2024 con sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 34 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, feneció el diez de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a dicho servidor público para que en lo subsecuente, de cabal cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano

Garante dentro de los plazos establecidos para hacerlo; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTT/013/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruíz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr

*****SPAM***** BUEN DIA POR ESTE MEDIO LE HAGO LLEGAR EL OFICIO UTT/013/2024, FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

De: humberto <transparenciatlacolula2224@gmail.com>

Exp: 0548/2022/SICOM

Fecha: 11/01/2024 10:21

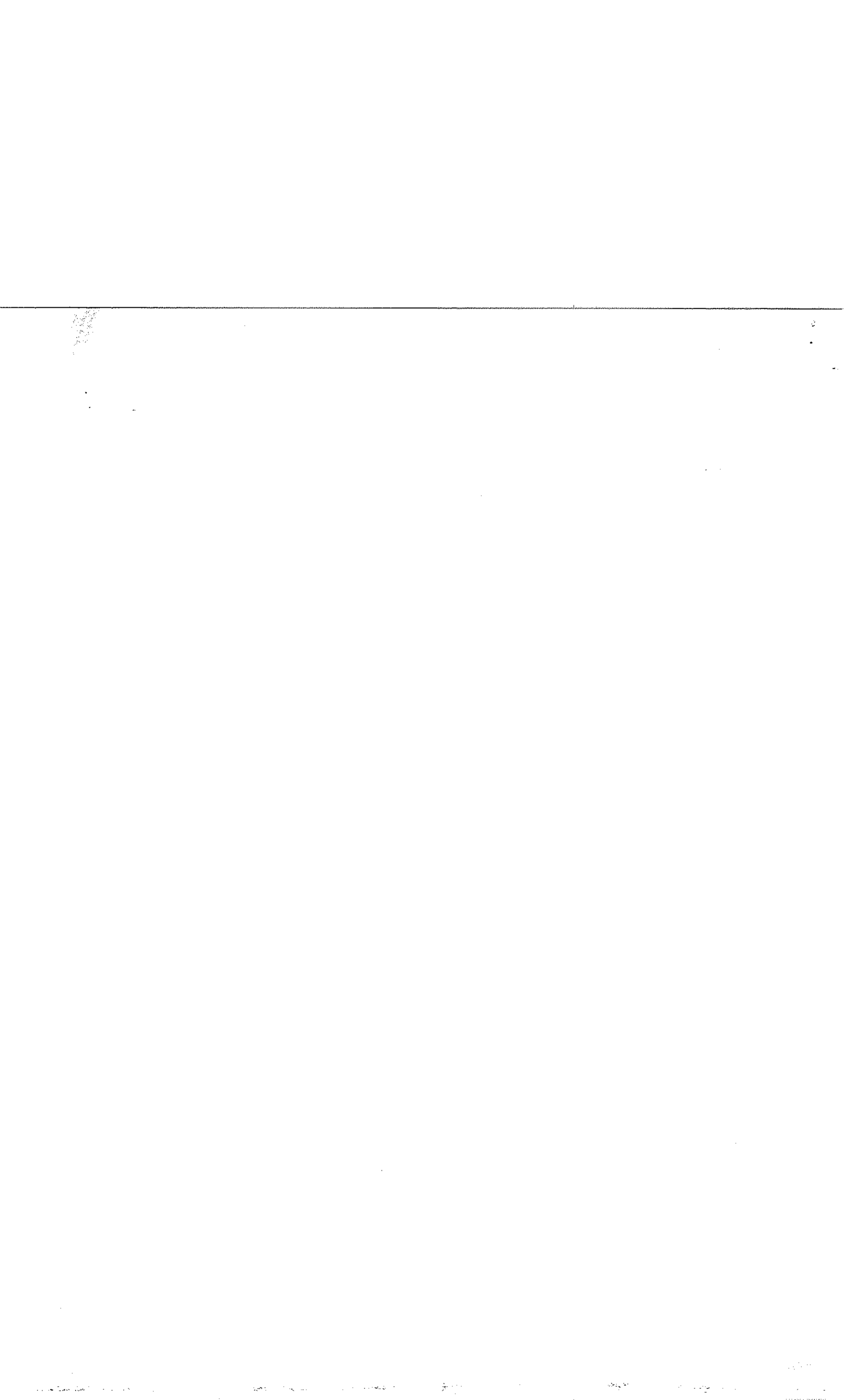
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Enviado desde Correo para Windows

Adjuntos (6 archivos, 5.3 MB)

- acta de priorización de obras.pdf (3.2 MB)
- captura de pantalla de envio al correo fedeseharma.pdf (96.8 KB)
- CURRICULUM DIRECTOR DE OBRAS Y PERSONAL.pdf (825.8 KB)
- OFICIO UTT001342022.pdf (866.6 KB)
- OFICIO UTT0132024.pdf (318.6 KB)
- PADRÓN DE CONTRATISTAS.pdf (22.2 KB)







TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NUMERO DE OFICIO: UTT/013/2024.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 09 de enero de 2024.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
Secretario General de Acuerdos del OGAIPO.
P R E S E N T E.

AT'N: C. ADRIANA REYES MARTINEZ
Jefa del departamento de Ejecución de Resoluciones.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2022, en el punto SEGUNDO Inciso b) de su RESOLUCIÓN, dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0548/2022/SICOM; me permito rendir el informe de cumplimiento en los términos siguientes:

Hago de su conocimiento que con fecha 11 de noviembre del 2023 se le hizo llegar al recurrente al correo electrónico [REDACTED] la información correspondiente a sus requerimientos que solicita mediante la solicitud de información 201960422000040, para así dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión ya mencionado con anterioridad, por lo que le hago llegar los oficios enviados y la captura de envío al correo electrónico del recurrente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentando, en términos de ley, el presente escrito.

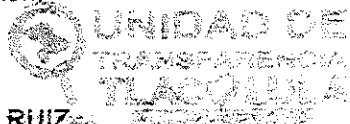
SEGUNDO: Se acuerde mi solicitud conforme a derecho y se me tenga en vías de cumplimiento dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0548/2022/SICOM.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

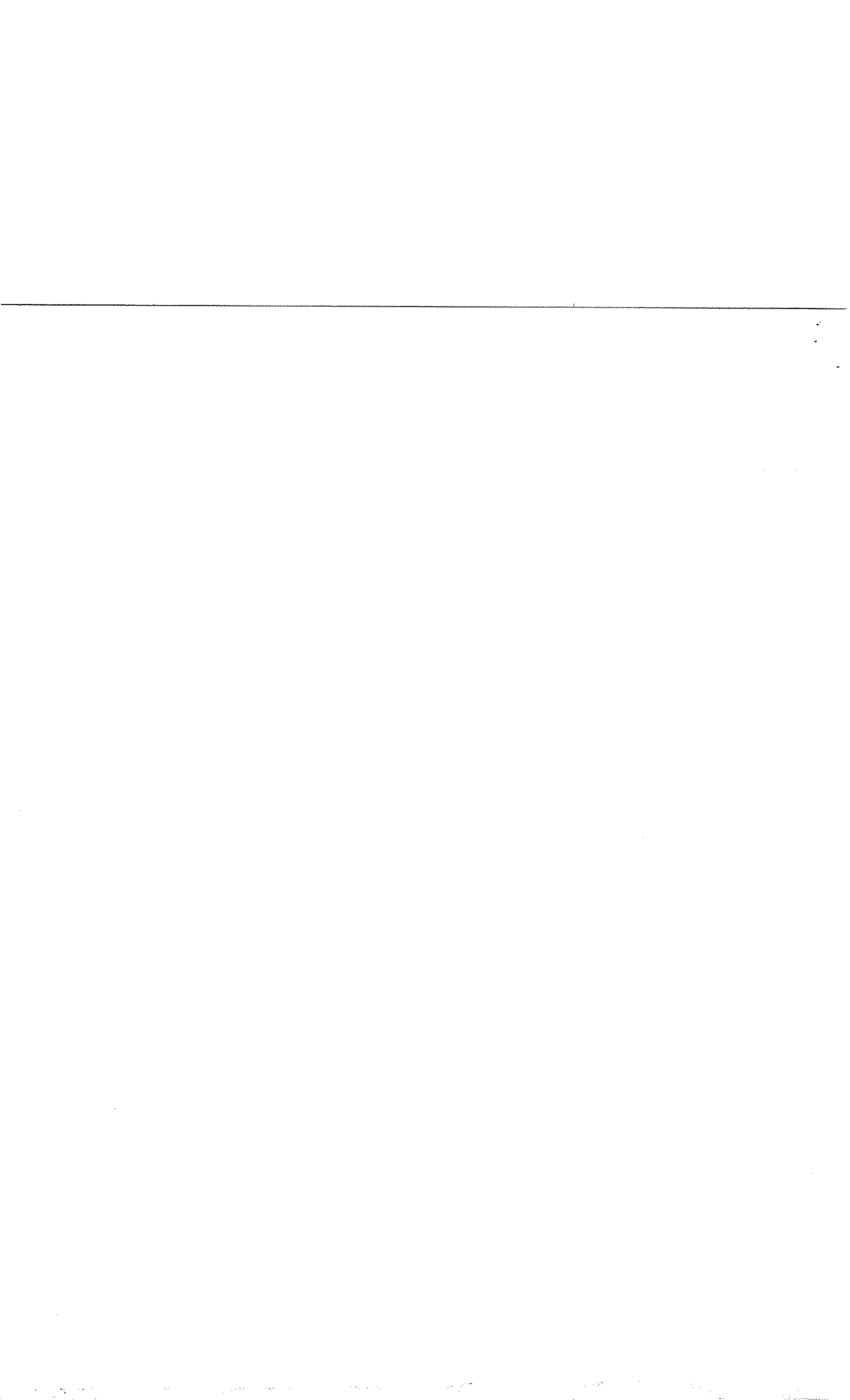
ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



Ojā ā aā[kō [{ āi^/ā^/ā
lāā āāā^&^; ;^} āā
āā } āāā ^} āā^ āāāāā
FFI āSOVODJĀ āāā āā āā
YX āāā āāā āāā āāā
Ī āāā āāā āāā
ŠVODJĀ ŌŌUĒ





TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Ójã ä ää| Kp| { à\^A^A
|ää ää^A^& !!^} ä Ä
Ø } äää ^} q Ä* äää äÄ
FFI ÄÖVÖDÄ Ää ä ÄÄE
YX ää ää ää ää ää ää ää
I ää ää ää ää ää ää ää
SVÖDÖÖÜE

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUMERO DE OFICIO: UTT/00134/2022.
ASUNTO: OFICIO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a 11 de noviembre del 2022.

[Redacted]

RECURRENTE
PRESENTE.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y con la finalidad de darle cumplimiento a la Resolución de fecha 27 de octubre de 2022 en su punto QUINTO dentro del Recursos de Revisión R.R.A.I. 0548/2022/SICOM; en los términos siguientes:

- Respecto de la pregunta 1 de su solicitud de referencia (201960422000040), me permito anexar a la presente el *acta de priorización de obras en versión Publica, esto con fundamento en los artículos 6, 11, 13 y 24 de la ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.*
- Respecto a su pregunta 2; le informo que este H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por el momento se encuentra en elaboración del Plan anual de obra (POA) para el ejercicio 2022, por lo que sirva de refuerzo el criterio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI) número SO/018/2013 "Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia."
- Respecto de la pregunta 3, en respuesta a su pregunta le remito en formato PDF el padrón de contratistas que requiere.
- Respecto de las preguntas 4 y 5, en respuesta a sus preguntas, *con fundamento en los artículos 6, 11, 13 y 24 de la ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca*, le remito en versión Publica los Curriculum que requiere.
- Respecto de la pregunta 6; la remuneración bruta y neta del personal que requiere la puede consultar en la siguiente liga <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE,

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS.

